## A LA OPINIÓN PÚBLICA – NECESARIAS ACLARACIONES ANTE LA DIFUSIÓN DE FALSA INFORMACIÓN ACERCA DE MI ACTUACIÓN PROFESIONAL

Ante la evidente circulación en redes sociales y medios de comunicación de manifestaciones agraviantes vinculadas a mi intervención profesional en un concreto caso judicial y en la jornada organizada por la UTN en que disertará el Lic. Pablo Martínez Soares de Lima, es necesario poner de manifiesto:

- La suscripta rechaza la utilización del Síndrome de Alienación Parental (SAP), y no lo ha aplicado en ninguna de sus múltiples intervenciones profesionales. He tenido intervención en cientos de casos judiciales vinculados a abuso sexual infantil y nunca consideré aplicable la teoría del SAP. Mi formación profesional específica en materia de psicología jurídica y forense desaconseja terminantemente su utilización.
- La disertación del Lic. Martínez Soares de Lima ha sido organizada exclusivamente por la UTN, para la cual fui convocada en carácter de coordinadora (moderadora) de la charla. La función comprendía la presentación del disertante, y facilitar el desarrollo de la disertación coordinando el otorgamiento de la palabra a los participantes ordenadamente.
- El evento referido es de carácter estrictamente técnico-científico orientado a estimular el conocimiento sobre una temática de relevancia actual en pos de la defensa de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Destaco que toda información en sentido contrario a ello resulta falsa, y su difusión de manera irresponsable y/o malintencionada ocasiona un perjuicio personal y profesional absolutamente injusto.

Lic. Estefanía Berroni

Mat. Nro. 865

DNI 29.853.970